

## **MPS Y FISCALÍA INSPECCIONARON FÁBRICAS DE HIELO PARA PREVENIR AFECTACIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN**

La Subgerencia de Salud Pública y Fiscalización Ambiental de la Municipalidad Provincial del Santa (MPS), en coordinación con la Segunda Fiscalía De Prevención del Delito realizaron una inspección inopinada a tres fábricas que producen hielo, a fin de verificar si laboran bajo los estándares de salud y que no afecten a la población.

Al respecto, el responsable de Fiscalización Ambiental, Jorge Bayona Guio informó que se visitaron las fábricas de hielo Florida SAC, Jormarán SAC, donde se encontró deficiencias tanto en los implementos que usan como en el nivel de cloro establecido. En el caso de la empresa Suen sí cumplía con las condiciones para la venta de hielo.

"Hay deficiencias que deben ser subsanadas como el cloro que deben usar y el mejoramiento de sus equipos. Hay que tener en cuenta que la gente compra hielo para consumo directo, cuando estos deben ser usados con fines industriales", acotó.

El funcionario señaló que durante la diligencia se aplicó papeletas preventivas y se recomendó a los propietarios de estos locales a evitar la venta de bloques de hielo sin las medidas de salubridad y así evitarán sanciones administrativas.

Agregó que continuarán con los operativos en otras fábricas, con la finalidad de cuidar la salud de las personas que consumen cremoladas, raspadillas y otros productos de manera ambulatoria.





